MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO Nº 305/2013

sbe
Subasta a la Baja Electrónica

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2013

"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRASLADO DE INTERNOS (SEGUNDO LLAMADO) – AD REFERENDUM" ID Nº 263.698

CONDOR S.A.C.I.

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Apoderado

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	La Contratante es: MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: no aplica
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn* Dirección: *Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos* *Piso/Oficina. 2° Piso – Dirección de Contrataciones* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: no corresponde Teléfono: *595-21-442276* Fax: *595-21-442276* Dirección electrónica: *contrataciones@mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será el de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051/03, con intervención de la DNCP.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = Po \times \frac{C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

CONDOR S.A.E.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Antonio Turró V.
Apoderado

	No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En Guaraníes. **Anticipo del 30% del valor de la Oferta** a ser entregado con posterioridad a la firma del contrato y contra entrega de la garantía pertinente, por el 100% del valor del anticipo, y el saldo dentro del plazo de sesenta (60) días posteriores a la presentación de la factura final por el Proveedor, y luego de que la Contratante haya aceptado las provisiones. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago final: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0.01% mensual, por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	Habrá un anticipo del 30 % (treinta por ciento) del valor de la oferta contra entrega de la Garantía respectiva, por el 100% del valor de aquél.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

CONFORME

Antonio Turró V.
Apoderado

CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **sin excepción.**
CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.
CGC 17.6	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Según lo indicado en la Subcláusula 17.6 de las CGC
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: de acuerdo con lo señalado en la Sección III.
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el lugar de entrega, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: el Departamento de Transporte del Ministerio de Justicia y Trabajo inspeccionará los bienes antes de su aceptación formal en el lugar de entrega definido en la Sección III de este PBC. En caso de defectos o que los bienes entregados no se correspondan con los adjudicados, la Contratista tendrá un plazo de 48 (cuarenta y ocho horas) para hacer entrega de los bienes rechazados.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el Departamento de Transporte del Ministerio de Justicia y Trabajo sito en Avda. Rodríguez de Francia esq. EE UU de Asunción
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1 % por cada semana de atraso o fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será **de 12 (doce) meses a partir de la recepción del vehículo por parte del Ministerio de Justicia y Trabajo**. Para fines

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Antonio Turró V.
Apoderado

	de la Garantía, el lugar de destino final será: El Ministerio de Justicia y Trabajo – Dpto. de Transporte
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 48 horas desde el rechazo de los mismos.
CGC 33.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: los establecidos en la Ley y en las CGC.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Antonio Turró V.
Apoderado

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **Abg. SHEILA RAQUEL ABED DUARTE-** Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONDOR S.A.C.I.** con RUC Nº 80002514-8, domiciliada en la casa de la calle Bernardino Gorostiaga y Guaraníes de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ROBERTO AGUILAR ALMASIO** con C.I. N° 161.633 y el **Sr. ANTONIO AUGUSTO TURRÓ VELAZQUEZ** con C.I. N° 293.072, según Revocatoria de Poderes Especiales, otorgado por la firma **CONDOR S.A.C.I.** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRASLADO DE INTERNOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Vehículos para traslado de internos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Garantías)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Antonio Turró V.
Apoderado

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Subgrupos ***530 – (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)***, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio 2013 hasta la suma de **Gs. 2.200.000.000.- (GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES)**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° *258.648*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 12/2013 – Segundo llamado - Adquisición de Vehículos para traslado de internos, convocado por la *Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 354/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA TRASLADO DE INTERNOS",** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes, por un monto total a contratar de **GS. 2.189.000.000 (GUARANÍES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES),** según los Anexos N° 1, 2 y 3 Detalle de Adjudicación y Especificaciones Técnicas que se adjunta y forma parte del presente contrato.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco..Banco Regional S.A.E.C.A

Nombre de la Cuenta: Condor S.A.C.I.

Número de la Cuenta: 1077694

Roberto Aguilar
Ena de Contrataciones

Antonio Turró V.
Apoderado

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dpto. de Transporte del Ministerio de Justicia y Trabajo – Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos – Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa – Dpto. de Transporte

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, cuya vigencia deberá ser de 30 (treinta) días posterior a la vigencia del contrato.-

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Antonio Turró V
Apoderado

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Antonio Turró V.
Apoderado

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día...16....mes...diciembre.....y año 2013.

Sr. ROBERTO AGUILAR ALMASIO
REPRESENTANTE LEGAL

Abg. SHEILA ABED DUARTE
MINISTRA

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Sr. ANTONIO A. TURRÓ VELAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Antonio Turró V.
Apoderado

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSLADO DE INTERNOS" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	25101505-001	Camión furgón para traslado de internos	Caja / Diferencial	De 6 velocidades adelante y 1 atrás A diferencial trasero, traccion trasera	Mercedes - Benz	Argentina	unidad	unidad	10	218.900.000	2.189.000.000
			Sistema de freno	Delantero a Disco Trasero a Disco							
			Año de Fabricación	2013							
			Año del Modelo	2014							
			Potencia CV como Mínimo	150CV/3800RPM							
			Cilindrada cm3	2146 CC							
			Mecanismo de valvulas	DOHC							
			Torque máximo Nm (Kg- m)/rpm	330 (33)/1.200-2.400							
			Cilindro	4 en Línea							
			Dirección	Asistida Hidráulica.							
			Tanque de Combustible	75 litros							
			Cubiertas	4 más 1 de auxilio radial, llantas radiales con aro de 16"							
			Piso	alfombra de goma							
			Capacidad de Carga en Kg	1605 kg							
			Capacidad del Compartimiento de seguridad (Reos y Custodios) en metros cúbicos	9 metros cúbicos							
			Longitud mm.	5.910 mm							
			Ancho mm. con espejos	1.993 mm							
			Alto mm.	2.430 mm							
			Distancia entre ejes como mínimo	3.665 mm							
			Suspensión	**Delanteros:** Ballestas transversales, amortiguadores hidráulicos telescópicos. **Trasera:** Eje rigido con ballestas parabólicas semi elipticos de acero, barra estabilizadora y amortiguadores hidráulicos telescópicos.							
			Garantía	12 meses a partir de la recepción del vehiculo por parte del Ministerio							
			Mantenimiento	Certificado ante Escribano Público de Garantía de buen funcionamiento por el término de de 12 meses a partir de la recepción del vehiculo por parte del Ministerio. Stock de repuestos por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento sin costo para la Contratante durante los primeros 20000 kilómetros							
			Color	Blanco							
			Logo y Leyenda	inscripción del Logo del Ministerio de Justicia y Trabajo y la Leyenda Traslado de Internos en Forma de Ploteado							
			Puertas	2 (dos) puertas delanteras, 1 (una Puerta Lateral Corrediza, Doble puerta trasera batiente.							
			Equipamiento	Capacidad mínima 12 (Doce) personas según Anexo I							
			Nivel de consumo	12/100 km							
			Velocidad máxima (Km. X hora)	157 Km/h							
			Equipamiento de Seguridad	Según Anexo I							
			Seguro	Según Anexo II							
			Accesorios	Llave de rueda, extintor de incendio, balizas, gato con palanca, juego de herramientas mínimas (llaves compatibles con el vehículo), pinza, destornilladores lámpara portátil, manual de repuesto, manual de mantenimiento y de conducción y manual de taller.							
			Plan de Entrega	50% de los Vehículos a los 30 dias y saldo a los 75 dias a partir de la firma del contrato.							
				MONTO TOTAL A CONTRATAR							2.189.000.000

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Antonio Turró V.
Apoderado

ANEXO N° 2
DETALLE DE ADJUDICACION
ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO II : SEGURO PARA VEHICULO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSLADO DE INTERNOS" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM.

SEGURO PARA VEHICULOS

Seguro: El precio de cada vehículo incluye un Seguro que tendrá las siguientes coberturas:

Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo: 100%
Robo: 100%
Tumulto Popular: 100%
Cualquier conductor.

Responsabilidad Civil
Lesiones o muerte de terceras personas: G. 26.000.000
Daños a terceros: G. 17.000.000.-
Accesorios, robo parcial: 100% del daño
Robo de radio con CD, antena, aire acondicionado: 100% del daño

Ocupantes del vehículo
Muerte por persona: G. 20.000.000 (por ocupante)
Incapacidad permanente por persona: G. 20.000.000 (por ocupante)
Gastos por asistencia médica: hasta G. 20.000.000 (por ocupante)

Beneficios adicionales
Asistencia Mecánica, Grúa, Cerrajería y búsqueda de repuestos 24 Hs.
Asistencia ambulancia, las 24 hs.

El seguro tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de la entrega del vehículo de Transporte.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Antonio Turró V.
Apoderado

ANEXO N° 3

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2013 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSLADO DE INTERNOS" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM.

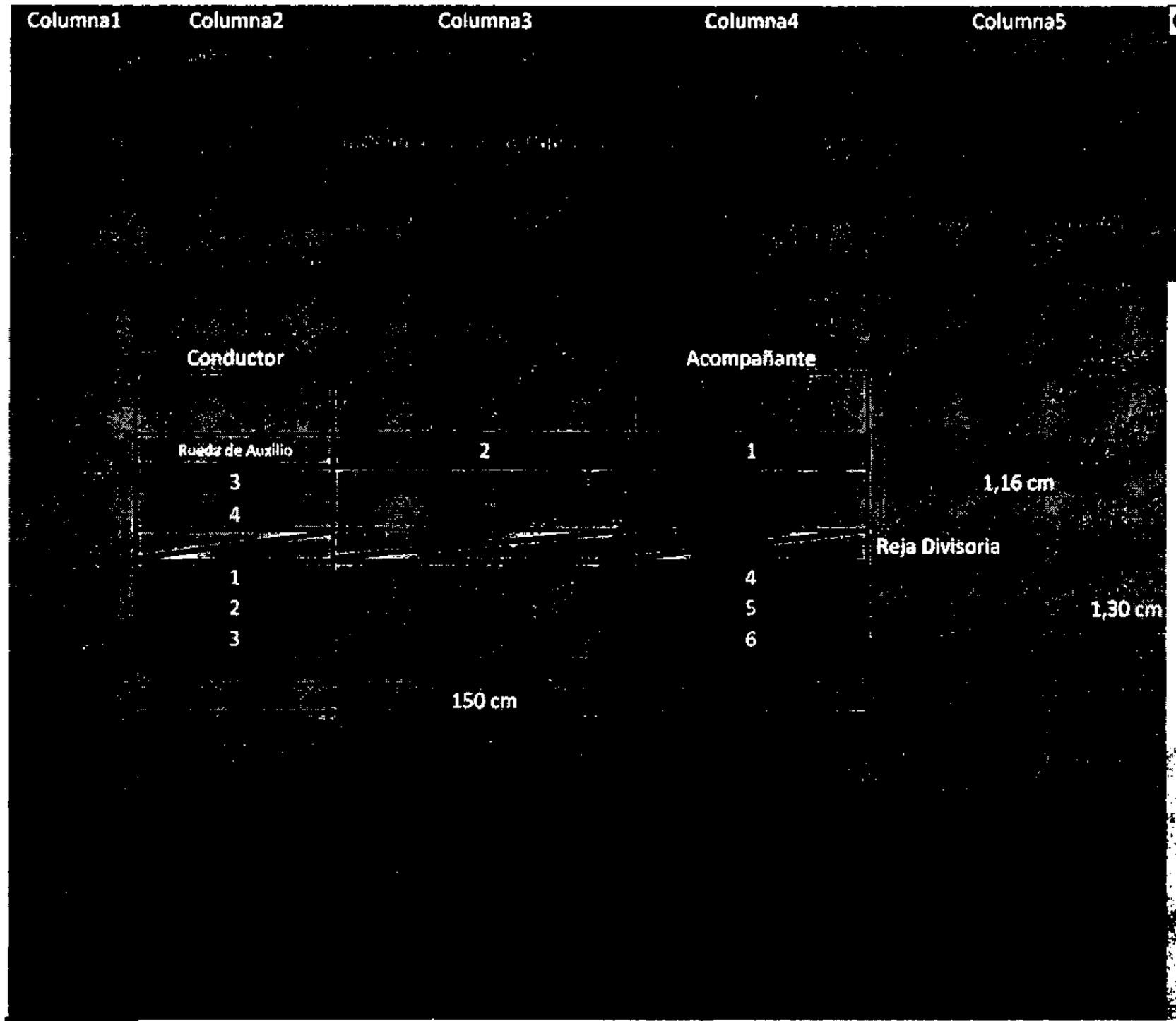

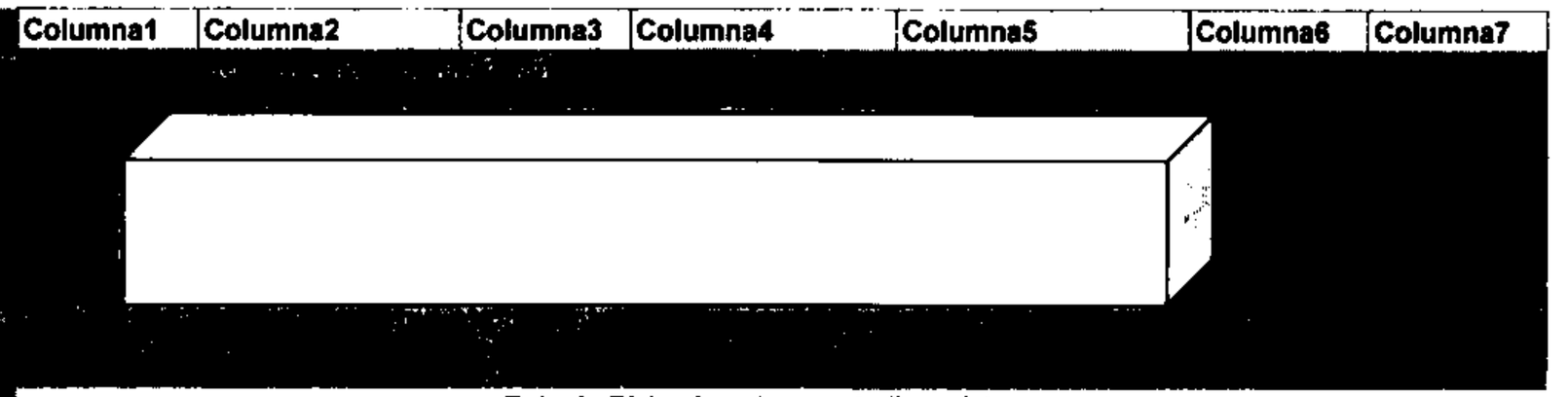

Reja de Divisoria entre ecustodios e internos

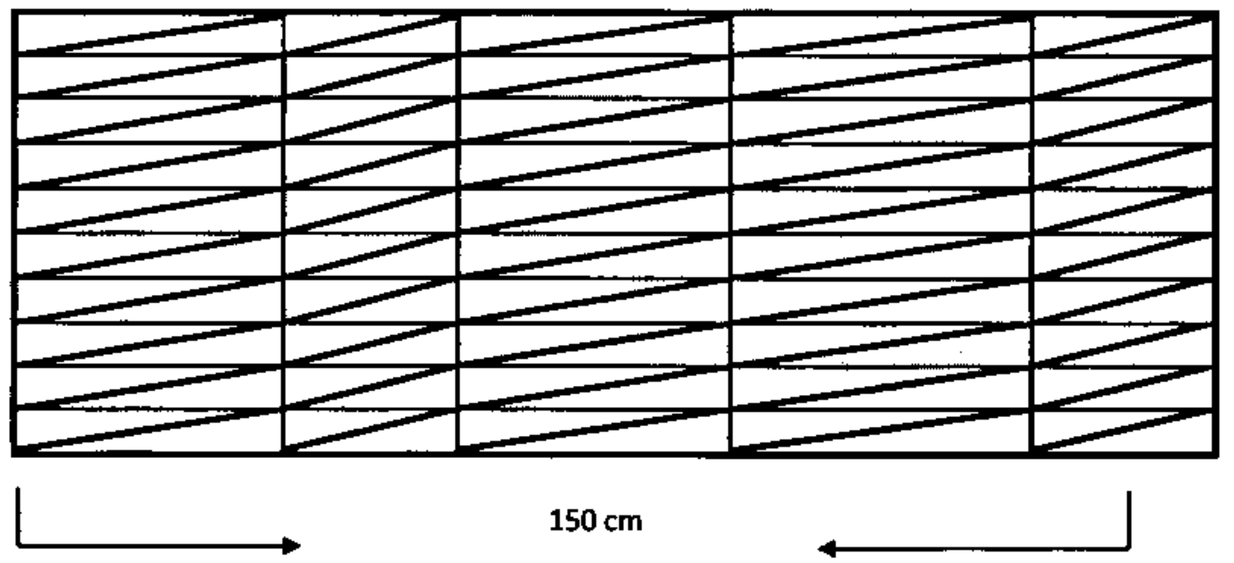

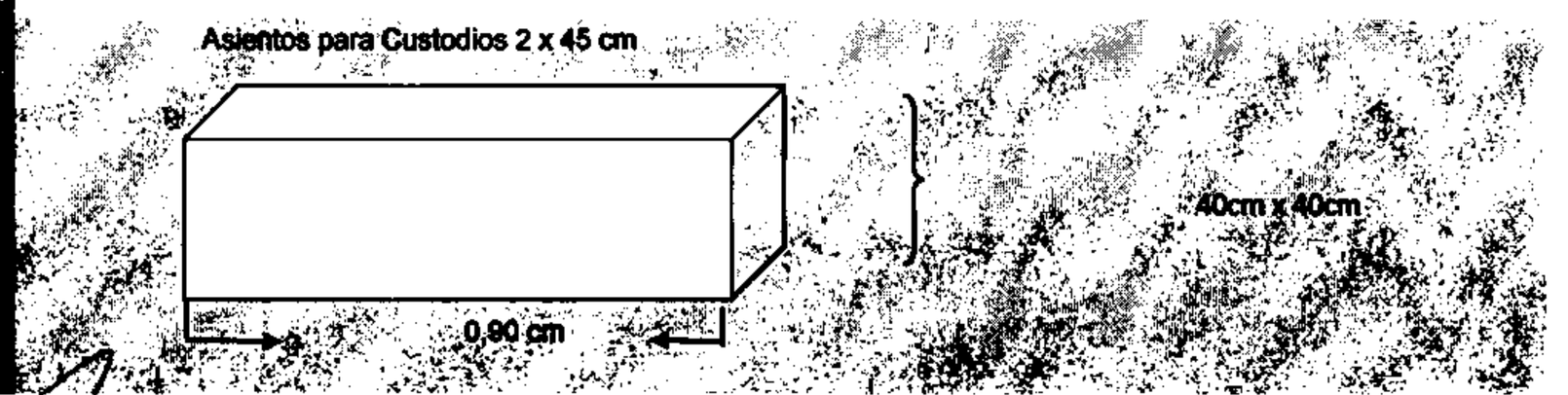

Asientos Para Custodios
Reja Divisoria
Asientos para Internos

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Antonio Turró V.
Apoderado